



1. OBJETIVO

Describir el proceso de compensación local Entidades

2. ALCANCE

Este documento está dirigido a las entidades financieras con las cuales Redeban interactúa en el proceso de compensación tanto para las operaciones realizadas con el medio de pago Tarjetas como para las realizadas en el servicio Entre-Cuentas y demás medios de pago.

3. DEFINICIONES

3.1 Compensación: Proceso que realiza la entidad administradora del sistema de pago de bajo valor para determinar, al cierre de un periodo establecido, el saldo que corresponda a cada uno de sus participantes como resultado de las órdenes de pago o transferencia de fondos procesadas en el sistema de pago de bajo valor, tal como lo establecen las normas vigentes.

3.2 Entidad administradora del sistema de pago de bajo valor: Serán entidades administradoras del sistema de pago de bajo valor aquellas que desarrollen la actividad de compensación y liquidación en uno o más sistemas de pago. Estas entidades son vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.3 Liquidación: Proceso que realiza la entidad administradora del sistema de pago de bajo valor con el cual finaliza una operación o conjunto de operaciones, mediante cargos y abonos en cuentas de depósito en el Banco de la República, en cuentas corrientes o de ahorros en un establecimiento de crédito, de las cuales sean titulares los participantes en un sistema de pago;

3.4 Conciliación: Comprende principalmente el control operativo que se realiza sobre el movimiento transaccional.

3.5 PMD - Posición Movimiento Diario: Reporte donde Redeban establece a las Entidades Financiera el valor o monto a pagar o a cobrar, resultado de la presentación y liquidación de las transacciones realizadas en dispositivos de acceso.

3.6 Proceso de intercambio: El movimiento de intercambio, corresponde a la información capturada en oficinas de nuestras entidades: Consignación de voucher de compras con tarjetas MasterCard (de nacionales y extranjeros), realizadas en comercios que no disponen de Datafonos, y que utilizan maquina imprinter, transacciones de avances de efectivo de tarjeta MasterCard (de tarjetahabientes nacionales y extranjeros), y pagos interredes (Pagos de Tarjetas MasterCard de Otros bancos) que se trasmite o presentan a Redeban para ser liquidado y compensado.

3.7 Goanywhere: Herramienta/ plataforma tecnológica que provee a los usuarios corporativos y externos un mecanismo de transferencia segura de información, el objetivo, compartir información a través de su browser, sin ningún tipo de software adicional.

3.8 SEI: Software de compensación Sistema de establecimientos e Intercambio.

3.9. Servicio Entrecuentas: Entre-Cuentas es un servicio prestado por Redeban en su calidad de Proveedor de Servicios de Pago, para facilitar y permitir a las Entidades Financieras ofrecer a sus Clientes y/o Comercios la realización de Operaciones en los términos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento de Redeban y su Manual de Operaciones. Las particularidades del Servicio Entre -Cuentas se definen en el Manual Operativo Entre-Cuentas y en el Acuerdo de Niveles de Servicio de Entre - Cuentas.

4. DESCRIPCION DEL PROCESO

En el proceso de compensación de Redeban, intervienen las áreas de producción, operaciones y Tesorería y el área de desarrollo como soporte técnico en la ejecución de los procesos.

Inicia en el área de producción, con la ejecución de la bitácora o ruta de proceso a través del aplicativo SEI incorpora la información contenida en Log's de transacciones de Tarjeta débito, crédito y Transferencias EntreCuentas para ser procesadas, validadas, liquidadas, cobradas y/o pagadas.

Se procesan los siguientes movimientos:

COD ORIGEN	DESCRIPCION
1	CANJE NACIONAL RECIBIDO
10	MOVIMIENTO AUTOMATICO
12	LOG POS
13	PAGO PREAUTORIZADO
15	DEVOLUCION DE IVA A TURISTAS
16	RECARGA DE BONOS
17	EXTRACOMPENSACION

18	CREDIBANCO
19	LOG ATM
20	BANCAMOVIL
22	DOMICILIACION
38	PAGOS INMEDIATOS (ENTRECUELTAS)

Las etapas para tener en cuenta en el proceso de compensacion son:

4.1 Cierre

El cierre de Red o corte de movimiento a compensar se tiene definido según Logs transaccional así: Log POS cierre 11 p.m. Log o Red de ATM nacional cierre 9 p.m.

4.2 Liquidación

Proceso que realiza la entidad administradora del sistema de pago de bajo valor con el cual finaliza una operación o conjunto de operaciones, mediante cargos y abonos en cuentas de depósito en el Banco de la República, en cuentas corrientes o de ahorros en un establecimiento de crédito, de las cuales sean titulares los participantes en un sistema de pago;

RBM aplica las condiciones financieras pactadas entre emisores y pagadores, sobre los movimientos transaccionales.

La liquidación comprende:

- **Montos:** valor de la transacción en la que se genera el movimiento contable al Emisor – entidad dueña o emisora de la tarjeta del cliente, un crédito al comercio
- **Comisiones de Intercambio:** Sistema de tarifario con el que se liquida la transacción dependiendo del tipo de Tarjeta (Crédito, Débito y Máster Debit).
- **Comisiones administrativas:** Es el cobro que realiza Redeban a través de la PMD por los servicios prestados en cada transacción.
- **Comisiones Interredes:** Cobro y Pago de realiza Redeban a través de la PMD entre entidades por los servicios prestados entre entidades como: Hall bancario y cajeros automáticos. Estos cobros se aplican por cada transacción.
- **Liquidación de impuestos:** Es un servicio prestado a la entidad, son informativos para que el banco aplique según corresponda Retención en la fuente y Retención de Ica.
- **Liquidación de comisiones de comercio:** Corresponde a la liquidación de comisiones de comercio, la cual se aplica por cada transacción, con base en la información suministrada por la entidad, a través del sistema de habilitación de cuentas. Esto aplica para las entidades que hayan elegido este servicio.

4.3 Publicación

Los archivos de compensación y reportes quedan disponibles para las Entidades a través de Goanywhere. Esta información se deja a disposición de las entidades segun SLA de Produccion asi:

4.3.1 Plataforma POWER 8 IBMi

4.3.1.1 Domiciliación

4.3.1.1.1 Archivo Verificación de Domiciliación

- Hora de envío a las entidades: Entre 09:00 a.m. y 10:30 a.m. en el 98% de los casos
- Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban

4.3.1.1.2 Archivos Matriculas de Domiciliación

- Hora de envío a las entidades: Entre 10:00 a.m., y 12:00 m, en el 98% de los casos
- Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban

4.3.1.2 Recepción de archivos

4.3.1.2.1 Archivos Movimientos de Domiciliación

- Hora en que las entidades deben publicarlo para ser procesado por Redeban : Entre 08:00 p.m., y 09:30 p.m., en el 98% de los casos
- Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban

4.3.1.2.2 Archivos Matriculas de Domiciliación

- Hora en que las entidades deben publicarlo para ser procesado por Redeban : Entre 06:00 a.m., y 10:00 a.m., en el 98% de los casos
- Medio de publicación. GoAnywhere de Redeban

4.3.1.2.3 Archivos de Refresco Positivos CAF, PBF y Negativos

- Los archivos con información de las tarjetas de los clientes para que REDEBAN S.A, autorice en nombre de la entidad cuando esta se encuentre fuera de línea.
- Nombre del archivo: CAFentmmdd, PBFentmmdd, NEGentmmdd donde Sigla ent = nombre de la entidad cliente, mm = mes y dd= día
- Hora de Recepción: Durante el día y se procesa según su orden de llegada entre los demás archivos de las otras entidades.
- Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban .
- El cliente debe indicar por correo o telefónicamente la publicación del archivo y cuántos registros tiene, para control cruzado de nuestros Técnico de Produccion al procesar la información. Al término del proceso los Técnico de Produccion generaran un reporte o comunicado en EL ÚNICO CASO en el que el archivo no se pueda procesar, indicando el error.

4.3.1.2.4 Archivos Corresponsales Bancarios

- Hora de Recepción: Entre 11:00 a.m., 4:30 p.m., y 11:00 p.m., en el 98% de los casos.
- Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban

4.3.2 Plataforma POWER 8 IBMi

4.3.2.1 Entrega de archivos

4.3.2.1.1 Generación Archivo Extracto de POS

- En este archivo se entrega el detalle de las transacciones de POS, de emisor y adquirente.
- Nombre del archivo: EPentammdd, donde ent = Fiid entidad, a = Ultimo digito del año, mm = Mes y dd = Día
- Hora de envío a las entidades: Entre 05:00 a.m. y 07:00 a.m. en el 98% de los casos
- Medio de publicación. GoAnyhere de Redeban

4.3.2.1.2 Generación archivo Extracto de ATM

- Nombre del archivo: EAentammdd, donde ent = Fiid entidad, a = Ultimo digito del año, mm = Mes y dd = Día
- Hora de envío a las entidades: Entre 02:00 a.m. y 04:00 a.m. en el 98% de los casos
- Medio de publicación. GoAnywhere de Redeban

4.3.2.1.3 Generación Archivo Autorizaciones

- En este archivo se entregan las transacciones que quedaron grabadas en el Log de transacciones (autopr). Se corre a diario.
- Nombre del archivo: AUCImmdd, donde mm = Mes y dd = Día
- Hora de envío a las entidades: Entre 03:00 a.m., y 03:30 a.m., - Turno 3 en el 98% de los casos
- Medio de publicación. GoAnywhere de Redeban

4.3.2.1.4 Generación Archivo Bloqueos

- En este archivo se entrega los bloqueos de las tarjetas pertenecientes a las entidades a las cuales les estamos autorizando.
- Nombre del archivo: BLOQmmdd donde mm = Mes y dd = Día
- Hora de envío a las entidades: Entre 03:00 a.m. y 03:30 a.m. - Turno 3 en el 98% de los casos
- Medio de publicación. GoAnywhere de Redeban

4.3.2.1.5 Generación Archivo Movimiento Nacional

- En este archivo se entrega las transacciones compensadas a una entidad financiera, tanto emisor como adquirentes.
- Nombre del archivo: CMentammdd, donde ent = Fiid entidad, a = Ultimo digito del año, mm = Mes y dd = Día
- Hora de envío a las entidades: Entre 04:00 a.m. y 06:00 a.m. - Turno 3 en el 98% de los casos
- Medio de publicación. GoAnywhere de Redeban

4.3.2.1.6 Generación Archivo Extracto de POS EntreCuentas*

- En este archivo se entrega el detalle de las transferencias EntreCuentas, de Ordenante y Receptor.
- Nombre del archivo: Elentammdd, donde ent = Fiid entidad, a = Ultimo digito del año, mm = Mes y dd = Día
- Hora de envío a las entidades: Entre 05:00 a.m. y 07:00 a.m. en el 98% de los casos.
- Medio de publicación. GoAnywhere de Redeban

*Aplica para las entidades que solicitaron Extracto independiente al de Movimiento de Franquicia, para las entidades que no lo solicitaron, este movimiento se entrega en el mismo extracto POS EPentammdd descrito en numeral 4.3.2.1.1.

4.3.2.2 Recepción de archivos

4.3.2.2.1 Archivos Movimientos Canje Enviado

- Hora en que las entidades deben publicarlo para ser procesado por Redeban : Se reciben durante todo el día y la hora límite para recepción del último archivo es de las 11:30 p.m.
- Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban

4.3.2.2.2 Archivos Corresponsales Bancarios

- Para BCSC:
 - Nombre del archivo: CNBBCSNaammdd.pgp, CN= Corresponsal bancario donde aa = Año, mm = Mes y dd = Día
 - Hora en que la entidad debe publicarlo para ser procesado por Redeban : Entre 03:00 p.m. y 05:00 p.m.
 - Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban

- Para Bancolombia:
 - Nombre del archivo: CNBCOLNaammdd, CN= Corresponsal bancario donde aa = Año, mm = Mes y dd = Día
 - Hora en que la entidad debe publicarlo para ser procesado por Redeban : La entidad informa por correo el día anterior la hora de publicación este es colocado para su proceso Entre 03:00 a.m. y 06:00 a.m.
 - Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban
- Para Finamerica:
 - Nombre del archivo: CNBFINAammdd, CN= Corresponsal bancario donde aa = Año, mm = Mes y dd = Día
 - Hora en que la entidad debe publicarlo para ser procesado por Redeban : La entidad envía esporádicamente este archivo, cuando lo pública es entre 08:00 a.m. y 12:00 m.
 - Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban
- Para Giros y Finanzas:
 - Nombre del archivo: CNBGYFaammdd, CN= Corresponsal bancario donde aa = Año, mm = Mes y dd = Día
 - Hora en que la entidad debe publicarlo para ser procesado por Redeban : La entidad envía esporádicamente este archivo, cuando lo pública es entre 08:00 a.m. y 12:00 m.
 - Medio de publicación: GoAnywhere de Redeban

4.3.3 Acciones de escalamiento

En caso que los archivos presenten problemas en la aplicación de los mismos, el Técnico de Produccion debe informarle vía correo electrónico el error que está presentando el archivo a la entidad y así esta corrija el archivo y lo transmita nuevamente.

4.3.4 Recursos de escalamiento

Los Técnicos de Produccion informarán los inconvenientes a la Jefatura de Producción de Redeban cuando el caso así lo requiera.

4.3.5 Horas de servicio para la resolución de problemas

Los Técnicos de Produccion de Redeban informarán los inconvenientes en el horario en que se presente la novedad durante las 24 horas del día.

4.4 Movimiento Financiero - Sebra

Proceso Operativo de tesorerías a través del sistema SEBRA (banco Compensador)

4.4.1 Condiciones

- Redeban debe informar vía e-mail a las entidades Financieras, a más tardar a las 9 a.m. si tiene inconvenientes con la generación y envío de la Posición Neta de la Compensación.
- Se debe efectuar diariamente el cierre de la Compensacion antes de las 12 del medio día, de manera que se realice el envío al Banco Compensador en su hora oportuna y con los niveles de autorización y de seguridad establecidas.
- Las Entidades Financieras deben consignar los valores generados en la Compensacion antes de las 2 p.m.
- Es requisito la cancelación total por parte de las Entidades Financieras.
- Redeban informa a las Entidades afiliadas y a las entidades usuarias el esquema de operación para la Compensacion diaria, dentro de los parámetros exigidos tanto por el Banco Compensador como por el sistema SEBRA del Banco de la República.

4.4.2. Prevención de Riesgo Crediticio, Legal y de Liquidez

- El horario máximo de las Entidades para efectuar los pagos por intermedio del sistema "SEBRA" de Banco de la República es 2:00 p.m. del mismo día.
- Si una Entidad participante no efectúa el pago antes de las 2:01 p.m., entra automáticamente en mora sin necesidad de reconvención ni requerimiento alguno obligándose a pagar interés de mora a la tasa máxima autorizada por la Superintendencia Bancaria, sobre el o los valores que adeude por concepto de la Compensacion.
- Los participantes que no pueden cumplir con el pago de la Compensacion deben informar a Redeban con 1 hora de anticipación a los horarios definidos los inconvenientes que se lleguen a presentar con el sistema "SEBRA" del Banco de la República que obligue a las Entidades a optar por la contingencia definidas por este evento en el que se omite la aplicación de la penalización establecida.

4.5 Conciliación

Consiste en la validación que realizan las áreas operativas de entidades y la RED. Frente a la información en PMD.

Esta se lleva a cabo de acuerdo con los procedimientos internos de cada entidad y propios de la Red

4.6. Aspectos PCI

Redeban, garantiza el aseguramiento integral de la información, cumpliendo PCI (cubre temas de inscripción automática AES-256, ofrece un portal HTTSP, canal cifrado TLS, ofrece productos de protocolo SPTF)

- Uso del servicio de correo (secure e-mail o envió desde Goanywhere), que facilita el envío de información sensible por correo, sin límite de espacio y cifrado más factor de autenticación.
- Uso de herramienta de borrado de archivos seguro con "blanco file" para eliminar archivos con contenido sensible.

4.7 Acceso a la PMD

Redeban brinda acceso en ambiente Web, para usuarios registrados por la entidad, quienes pueden consultar la información de compensación diaria o acumulada dentro del mismo mes.

La dirección de acceso para ingresar al Portal de Redeban es: www.redeban.com.co (Entidades, aplicaciones, compensación SEI)

4.7.1. Componente WEB - Opciones

El sistema de información WEB de Redeban está compuesto por los siguientes módulos o secciones, estos son:

- PMD general banco
- PMD general fechas
- Consulta Interredes Banco
- Consulta Administrativa Banco
- Reportes Spool.
- Gestion Festivos
- Consulta de Monedas

4.7.1.1 PMD General Banco

La PMD (Posición Movimiento Diario) Muestra los valores de transacciones, comisiones administrativas, y tasas intercambio interbancarias, generados por la utilización del portafolio de productos que la entidad tenga disponibles con RBM.

Esta consulta presenta la información diaria y acumulada para fines de semana y festivos del valor que resultó de la liquidación de la compensación.

Este resultado puede ser a cargo o a favor de la entidad financiera.

- **Compensación para fines de semana**

La compensación para los fines de semana se hace sumando el valor de la posición de movimiento correspondiente a: viernes, sábado y domingo.

La entidad debe consultar la fecha de alguno de estos días (viernes, sábado o domingo) y el sistema de manera autónoma le entregará el consolidado para el fin de semana. Dato que el banco debe conciliar e intercambiar frente a RBM.

- **Compensación para fines de semana con lunes festivo**

La compensación para los fines de semana se hace sumando el valor de la posición de movimiento correspondiente a: viernes, sábado y domingo y lunes festivo.

La entidad debe consultar la fecha de alguno de estos días (viernes, sábado, domingo o lunes) y el sistema de manera autónoma le entregará el consolidado para el fin de semana y el festivo. Dato que el banco debe conciliar e intercambiar frente a RBM.

- **Compensación festivo fijo**

Existen en Colombia algunas fechas, como las que relacionamos a continuación, que son festivos fijos, es decir no se pasan para el lunes siguiente, para lo cual el comportamiento debe ser la suma de los valores del día hábil anterior al festivo más el día festivo. La consulta debe hacerse solicitando alguna de estas fechas.

Enero 1, mayo 1, Julio 20, agosto 7, diciembre 8, diciembre 25

4.7.1.2 PMD General fechas

Esta ventana permite consultar una PMD por rango de fechas, se ingresa la fecha de inicio y final del proceso que desea consultar, (tanto la fecha de inicio como final debe pertenecer al mismo mes)

4.7.1.3 Consulta Interredes Banco

Permite consultar las comisiones administrativas entre entidades por origen, tipo de comisión y movimiento

4.7.1.4. Consulta Administrativa Banco

Permite consultar las comisiones administrativas de REdeban por origen, tipo de comisión y movimiento

4.7.1.5 Reportes desde SPOOL

Permite consultar los reportes de soporte que se suministran para Tarjeta Credito nacional (canje local Manual) y tarjeta Credito Internacional, que las entidades utilizan para conciliar estos movimientos.

4.7.1.6 Gestion Festivos

Modulo de gestion interna, que le permite visualizar a la entidad las fechas que en Colombia corresponden a festivos.

4.7.1.7 Consulta Monedas

Esta consulta muestra las tasas de cambio entre la moneda de conciliación 840(Dólares) y el código de moneda 170 s Colombianos).

4.8 Detalle información consulta PMD

Para realizar la consulta del reporte de PMD (POSICIÓN DE MOVIMIENTO DIARIO) General por Banco ingresar la fecha del proceso a consultar, posteriormente dar clic en el Botón “Consultar”.

- El sistema visualiza la PMD (Posición de Movimiento Diario) correspondiente a la fecha consultada.

- Si la fecha solicitada es día no hábil el sistema de manera autónoma sumará el fin de semana.
- Exportar la consulta a Excel o PDF

Con la consulta de PMD general Banco se puede generar un archivo en formato Excel o formato PDF. Una vez generado el archivo en Excel se observa 2 hojas de cálculo.

La primera denominada Portada donde se muestra la posición financiera de la entidad para la fecha o fechas acumuladas en caso de fines de semana o festivos. Si el valor es positivo el banco está a favor, Redeban abona, si es negativo, el banco está a cargo debe pagar a Redeban.

La segunda hoja de cálculo de la PMD es el detalle de las diferentes cifras que componen la posición de movimiento del Banco. A continuación, se muestra la distribución de la información y que elementos la componen.

4.9 Detalle de PMD Por Columnas

Producto o Servicio *Se describe el nombre del tipo de transacción correspondiente al nivel*

4.9.1. Movimiento débito

En el costado izquierdo de la PMD se muestran los datos débito de la entidad, es decir todas cifras que están a cargo de la entidad, constituidos por Cantidad (Número transacciones), Valor (Monto de la transacción), Comisión intercambio, Comisión administrativa y el Neto (sumatoria del valor, comisión intercambio y comisión administrativa).

DEBITO				
Cantidad	Valor	Comisión Intercambio	Comisión Administrativa	Neto
32,455	\$2,808,004,517.00	\$29,613,106.00	\$12,843,773.00	\$2,850,461,396.00
32,451	\$2,807,963,082.00	\$29,613,106.00	\$12,749,833.00	\$2,850,326,021.00
135	\$21,299,088.00	\$23,352,802.00	\$2,313,740.00	\$52,965,630.00
82	\$12,281,365.00	\$18,668,266.00	\$1,393,590.00	\$32,343,221.00
0	\$0.00	\$18,579,261.00	\$1,393,590.00	\$19,972,851.00

4.9.2 Movimiento crédito

En el costado derecho de la PMD se muestran los datos crédito de la entidad, es decir las cifras que se encuentran a favor de la entidad, constituidos por Cantidad (Número de transacciones), Valor (Monto de la transacción), Comisión intercambio, Comisión administrativa y el Neto (sumatoria del valor, comisión intercambio y comisión administrativa).

CREDITO				
Cantidad	Valor	Comisión Intercambio	Comisión Administrativa	Neto
32,379	\$2,855,254,409.00	\$25,653,880.16	\$42,070.00	\$2,880,950,359.16
30,643	\$2,855,254,409.00	\$25,653,187.00	\$41,960.00	\$2,880,949,556.00
30,271	\$2,807,178,087.00	\$95,680.00	\$14,300.00	\$2,807,288,067.00
12,674	\$1,694,885,621.00	\$56,972.00	\$9,020.00	\$1,694,951,613.00
12,669	\$1,694,333,816.00	\$0.00	\$0.00	\$1,694,333,816.00

4.9.3 Total

Corresponde a la sumatoria de los netos antes descritos y la fórmula de cálculo es: **TOTAL = Neto del Crédito menos Neto del Débito.**

4.10 Disposición Por Filas

La PMD está comprendida por 5 categorías las cuales permiten identificar la trazabilidad de los movimientos del día compensado.

Las categorías son:

1. Medio de Pago
2. Tipo de Movimiento
3. Tipo de Negocio
4. Dispositivo
5. Tipo de Transacción

De esta forma la entidad puede ver su movimiento de manera general desde el medio de pago o de forma detallada hasta el tipo de transacción.

4.10.1 Medio de Pago

Esta categoría permite que la entidad identifique con cual medio de pago se realiza la operación.

A continuación, los medios de pago:

- a. Tarjeta Crédito
- b. Tarjeta Debito
- c. Tarjeta Privada
- d. Tarjeta Prepago
- e. Monedero
- f. Ajustes (quedaron en esta categoría, para no genera desarrollos, pero es claro que no se trata de un medio de pago)
- g. Cuentas Bancarias (EntreCuentas)

4.10.2 Tipo de Movimiento

Esta categoría permite que la entidad identifique si las transacciones fueron nacionales o internacionales.

Movimiento Nacional: Corresponde a transacciones realizadas con tarjetas de emisores locales y que se efectúan en el territorio nacional.

Movimiento Internacional: corresponde a transacciones realizadas con tarjetas de emisores foráneos o de tarjetas locales fuera del país.

4.10.3 Tipo de Negocio

Esta categoría permite que la entidad identifique el tipo de negocio o su rol: Emisor o Adquirente.

Negocio de Adquirente: Procesar y tramitar órdenes de pago o transferencia de fondos iniciadas a través de las tecnologías de acceso

Entidad Autorizador: Entidad que ofrece medios de pago y emite instrumentos de pago a favor de los ordenantes.

4.10.4 Tipo de Dispositivo

Categoría que permite a la entidad identificar el dispositivo o canal a través del cual se realiza la transacción. Se identifican los siguientes dispositivos: POS RBM, ATM, POS CREDIBANCO, PUNTO PAGO, INTERNET RBM, BANCAMOVIL, CB- CORRESPONSAL.

4.10.5 Tipo de Transacción

Categoría que permite a la entidad identificar el tipo de transacción que realizo el tarjetahabiente y que se está compensando. Algunos ejemplos son: Compra, avance, retiro, depósito, pagos interredes, consulta saldo.

5. PROCESOS DE COMPENSACION

5.1 Canje local manual

Es el proceso mediante el cual Redeban hace posible el flujo, liquidación y compensación de transacciones originadas en oficinas, hall bancario de entidades que se intercambian entre una Entidad Adquirente y un Emisor Nacional de acuerdo con las reglas, normas y procedimientos.

En el proceso de compensación del canje local manual, intervienen inicialmente en el área de producción, a través del aplicativo de compensación SEI, incorpora a través de la bitácora automática, los archivos de canje CE (Canje Enviado) dejado por las entidades participantes en la ruta establecida por Goanywhere.

5.1.1 Recepción de archivos

Para dar inicio al proceso de canje local manual, es necesario que las entidades asociadas a Redeban dejen disponible en la carpeta de entradas de la entidad por la aplicación Goanywhere, el movimiento de tarjeta crédito recibido en hall bancario. en la estructura técnica CE (Canje Enviado) identificando FIID de la entidad, año mes y día al que corresponde, con horario máximo de 11:30 p.m.

Las transacciones sujetas a intercambio entre las entidades afiliadas son:

CÓDIGO DE TRANSACCIONES

TRANSACCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
AVANCES	2	Registros pares
PAGOS	4	Registros pares
COMPRAS	6	Registros pares
CRÉDITO A COMERCIOS	8	Registros pares
REVERSIÓN AVANCES	22	Registros pares
REVERSIÓN PAGOS	24	Registros pares
REVERSIÓN COMPRAS	26	Registros pares

5.1.2 Lectura y pre-validación de archivos

El movimiento recibido por las Entidades miembros de Redeban hasta las 11:30 p.m. es sometido por el operador de producción en turno, al proceso de pre-validación (lectura de registros y comparación de totales de control de los archivos recibidos de las entidades), para ser sometidos al proceso de validaciones comunes.

Del proceso de pre-validación de la información se debe generar un reporte por entidad de los errores presentados. El reporte es de la siguiente forma

Programa: CJMVR55		VALIDACION DE MOVIMIENTO CANJE MANUAL		
Usuario: SEIREMCPT		MOVIMIENTO DEL DIA 2017/04/25		
		ENTIDAD FINANCIERA: XXXXX		
Consec.	Trans.	Fecha	Referencia Universal	Nro. Tarjeta
000001	00002	20170425	75303702116034800059823	000539909637192
000001	00002	20170425	75303702116034800059823	000539909637192
000002	00002	20170425	75303702116002900063565	000528730009046
000002	00002	20170425	75303702116002900063565	000528730009046
000003	00002	20170425	75303702116027700065767	000545534297502
000003	00002	20170425	75303702116027700065767	000545534297502

5.1.3 Proceso de validación de canje

El sistema realiza validación del movimiento de los siguientes campos como:

- **Fecha de transacción**
- **Plazo máximo** de presentación para las transacciones de avances y compras con base en la fecha del comprobante y los parámetros de motivos de cobro.
- **Fecha de consignación:** Que exista para las transacciones de compras y avances cuando esta sea diferente de cero, si se presenta inconsistencia se asigna el tipo de rechazo (warning o rechazo) parametrizado en el archivo de tipos de error.
- **Plazo de consignación:** Que no esté vencido para las transacciones de compras si la fecha calculada es inferior a la fecha de consignación, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) El código de mensaje de error es: 'PLAZO DE CONSIGNACION VENCIDO'.
- **Referencia Universal:** Validar que el dígito de chequeo de la referencia universal reportada sea igual al dígito de chequeo calculado (modulo 10), si se presenta inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error: 'DÍGITO DE CHEQUEO DE REFER UNIVERSAL ERRADO'.
- **Validar que la fecha juliana:** Que presente en la referencia universal, para las transacciones de avances, compras y pagos, sea igual a la fecha del nombre del archivo (posición 6 a la 10 convertida a fecha Juliana, si se presenta inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error - 'FECHA JULIANA NO COINCIDE CON FECHA DE PROCESO'.
- **Validar que el bin de la referencia universal:** Para las transacciones de avances, compras y pagos, este parametrizado en el archivo de bins nacionales, si se presenta inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error 'BIN REFER UNIVERSAL NO ES DE TARJETA CLASICA'.
- **Número de tarjeta:** Validar el dígito de chequeo del número de tarjeta (ultimo dígito del campo) corresponda con el dígito calculado, si se presenta inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error 'DÍGITO DE CHEQUEO DE TARJETA INCORRECTO'.
- **Valor de la propina:** Validar que, si el valor de la propina es mayor a cero, el código de transacción debe ser una compra, un contracagro de compra o una reversión de compra, si se presenta inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error -'PROPINA NO PERMITIDA PARA ESTA TRANS'.
- **Validar para las transacciones de compra el valor máximo permitido de propina:** Con el código de comercio, se busca en el archivo de establecimientos el porcentaje máximo permitido de propina, y se calcula el valor de la propina, si el valor reportado es superior al valor calculado, se asigna tipo de rechazo (warning o error), el código de mensaje de error es - 'VALOR TRANS/PROPINA EXCEDE VALOR AUTORIZADO'.
- **Valor de la transacción:** Validar que, si el valor de la transacción es mayor al valor parametrizado en el archivo de tipos de movimiento, se debe emitir un mensaje informativo, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado del archivo de tipos de error- 'Valor transacción mayor a parámetro valor'.
- **Validar que el valor de la transacción** sea mayor a cero, si se presenta inconsistencia, se debe emitir un mensaje informativo, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado del archivo de tipos de error - 'Valor compra no numérico o no es mayor a cero'.
- **Validar que el valor de la transacción a reversar** sea igual al valor de la transacción original. Con los campos código de transacción a reversar, franquicia y motivo de cobro, se busca el código de transacción anterior en el archivo, si no se encuentra el código de transacción anterior en el archivo, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error- 'TRANSACCIÓN ANTERIOR NO PARAMETRIZADA.
- **Motivo de intercambio:** Validar que el motivo de intercambio este parametrizado en el archivo de motivos de cobro, si se presenta inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error CJTE. El código de mensaje de error es 'MOTIVO PARA TIPO DE TRANSACCION ERRADO'.
- **Valor IVA:** Validar que el valor del IVA reportado no supere el valor del IVA máximo permitido calculado así: (Valor de la transacción * porcentaje máximo IVA 'en archivo), si se presenta inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error - 'VALOR IVA EXCEDE LIMITE'.
- **Código de autorización:** Validar que el código de autorización reportado sea igual al que se encuentra en el archivo de autorizaciones AUTOPR. Se busca la transacción en el archivo de autorizaciones AUTOPR con la llave número de tarjeta y código de autorización, si no encuentra el registro, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error- 'COD DE AUTORIZACION NO EXISTE O ERRADO'.

- **Captura:** Validar que la captura, solo puede contener como valores validos 0, 7 o 9, si se encuentra inconsistencia, se asigna el tipo de rechazo (warning o error) parametrizado en el archivo de tipos de error- 'CÓDIGO DE CAPTURA INVALIDO'.

5.1.4 Salidas

Se genera el archivo de salida CANJE MANUAL en el aplicativo SEI, para cada una de las entidades financieras, el nombre del archivo es:

- CM-FIID-A-MM-DD.TXT
- Este archivo se trasmite en la respectiva ruta de cada una de las entidades de forma automática: por Goaanywhere.

5.1.5 Niveles de PMD

A continuación, las filas en PMD que identifican el movimiento del canje local manual:

ADQUIRENTE	1.1.1	Adquirente
CAPTURA	1.1.1.7	Capturado Oficina
PAGOS	1.1.1.7.4	Original Pagos
COMPRAS	1.1.1.7.6	Original Compras
REVERSO	1.1.1.7.24.	Reversión Pagos
MULTA	1.1.2.7.44	Trn Multa

EMISOR	1.1.2	Emisor
CAPTURA	1.1.2.7	Capturado Oficina
PAGOS	1.1.2.7.4	Original Pagos
COMPRAS	1.1.2.7.6	Original Compras
REVERSO	1.1.2.7.24.	Reversión Pagos

5.2 Movimiento electrónico POS Y ATM

El proceso de compensación toma la información contenida en los LOGS de transacciones nacionales realizadas en los dispositivos de acceso.

Los movimientos que conforman el proceso de compensación son los que se enuncian a continuación:

- Transacciones de tarjeta débito maestro o crédito MasterCard, que se realicen en los dispositivos POS de Redeban.
- Transacciones de tarjeta débito maestro o crédito MasterCard, que se realicen en cajeros automáticos de redes y de entidades financieras, y otros dispositivos ATM.
- Transacciones de tarjeta débito o crédito MasterCard, realizadas en dispositivos propiedad de Credibanco.
- Transacciones de tarjeta crédito MasterCard de extranjeros en Colombia realizadas en datafonos de propiedad de RBM y de Credibanco.
- Transacciones de ajustes Interredes (Credibanco) presentadas por inconsistencias en el proceso de conciliación.
- Transacciones de Ajustes realizados por Redeban

5.2.1 Entradas

- Log POS
- Log ATM
- Ascr – CRLI
- Archivo con información de transacciones propias
- Empresas privadas convenio Interoperatividad Marcas Privadas
- Extracompensación
- Corresponsales no bancarios
- Archivo de excepciones tarjetas Diners (tblsup)

5.2.2 Tipos de Transacciones POS:

Se ejecuta la incorporacion de las transacciones del Log Pos relacionadas a continuacion:

- 110 Compra Propina Electronico
- 114 Anulacion Elextronico
- 118 Compra más efectivo
- 410 REverso de Compra
- 102 Compra (credibanco)

- 105 Anulacion Transacción
- 108 Compra mas fecetivo (credibanco)
- 402 Reverso Compra (Credibanco)
- 405 Reverso Anulacion (Credibanco)

5.2.3 Movimiento ATM

Se ejecuta la incorporacion de las transacciones del Log ATM relacionadas a continuacion:

- 10 Retiro Avance
- 20 Deposito
- 24 Deposito Cash Back
- 30 Consulta de Saldo
- 35 Pago PSP
- 36 Consulta PSP
- 37 Consulta Celular
- 38 Recarga Celular
- 40 Traslado

5.2.4 Movimiento PSP en POS

A continuación, los principales códigos de transacción que se presentarán para estos dispositivos:

- 135 Pago PSP
- 136 Consulta PSP
- 2135 Pago PSP POS EMPRESA PRINCIPAL
- 2235 Pago PSP POS fuera de linea EMP PPAL
- 3135 Pago PSP POS EMPRESA ADICIONAL
- 3235 Pago Fuera de Linea EMP HIJA

5.2.5 PSP en ATM

Muestra el movimiento de la entidad como emisor y adquirente teniendo en cuenta los abonos por concepto de PSP y recargas a celular.

La información se refleja en los dispositivos 9.ATM, 14. INTERNET RBM, 15.IVR-AUDIO Y 38. BANCAMOVIL.

A continuación, los principales códigos de transacción que se presentarán para estos dispositivos:

- 335 Pago PSP
- 336 Consulta PSP
- 835 Pago PSP Forzada
- 2335 Pago PSP ATM EMPRESA PRINCIPAL
- 3835 Pago Fuera de Linea EMP HIJA

Las transacciones PSP declinadas por causal "Transacción no Soportada" (Código de respuesta 057), no generan cobro o pago de comisión y se da cuando el código de la empresa PSP no existe o cuando se ingresa de forma incorrecta. Estas transacciones no son enviadas en el extracto ATM generado hacia las entidades.

5.2.6 Movimiento Celulares POS

Movimiento muestra a la entidad como emisor y adquirente teniendo en cuenta los abonos por concepto de PSP y recargas a celular.

Para el cuadro de la compensación en celulares Pos, sólo se deben tener en cuenta los abonos realizados a los operadores de celular.

La compensación reflejará la información en los dispositivos 8.POS RBM, 13. PUNTO PAGO DATAFONO, 40.C.B.

A continuación, los principales códigos de transacción que se presentarán para estos dispositivos:

- 137 Consulta Celular
- 138 Recarga Celular

5.2.7 Movimiento Celulares ATM

Movimiento muestra a la entidad como emisor y adquirente teniendo en cuenta los abonos por concepto de PSP y recargas a celular

Para el cuadro de la compensación en celulares ATM, sólo se deben tener en cuenta los abonos realizados a los operadores de celular.

Principales códigos de transacción que se presentarán para estos dispositivos:

- 337 Consulta Celular
- 338 Recarga Celular

5.2.8 Movimiento Corresponsales

El producto Corresponsal Bancario permite que en los datafonos de un comercio se puedan realizar transacciones como si fueran realizadas por una Entidad Financiera.

Las transacciones realizadas en el comercio pueden ser: Con tarjeta debito del Cliente y Sembrando una tarjeta en el Datafono.

A continuacion los tipos de transacciones

- 119 CB Consulta saldo
- 121 CB Retiro
- 122 CB Deposito
- 125 CB Retiro en Efectivo
- 129 CB Anulacion Transferencia
- 143 CB Deposito en Efectivo
- 144 CB Transferencia
- 151 CB pago con Referencia
- 152 Bancarizacon Ahorros
- 159 CB Consulta Factura
- 160 CB pago de factura

5.2.9 Modo - Ingreso - POS

Es el valor recibido para la transacción en el campo P-22 del mensaje en línea identifica el modo de ingreso

01X-Manual

015 Multicomercio

016 Pago no presencial

017 Pago electrónico WEB

02X Lectura de Banda Magnética

05X Lectura Chip

80X Terminal con capacidad de leer Chip. Tarjeta con Chip. Leída por Banda Magnética.

07X Contact Less Chip

91X Contact Less Banda Magnética

5.2.10 Transferencias EntreCuentas

- El producto EntreCuentas permite enviar y recibir dinero de forma inmediata a través de un ecosistema de transferencias interoperable en tiempo real, con el esquema de QR Push y Pull utilizando la billetera móvil como instrumento de pago en el mercado P2M.
- La entidad asociada a la persona que origina la transacción se entiende como Ordenante. La entidad asociada al comercio o a la persona que recibe la transferencia se entiende como Receptor.
- En extracto las transferencias para el Ordenante tienen asignado el código de transacción 41(Retiro) y las transferencias para el Receptor tienen asignado el código de transacción 25(Depósito), lo que permite a cada entidad identificar su rol dentro del movimiento.
- En PMD, el movimiento se reflejara con el Medio de pago 9(Cuentas Bancarias), dispositivo 40 Corresponsal Bancario.
- A continuación, los códigos de transacción reflejados en PMD:

271 P2M CB. RETIROS RBM PAGOS INM

272 P2M CB. DEPOSITO RBM PAGOS INM

275 DEVOLUCION RETIRO PI

276 DEVOLUCION DEPOSITO PI

611 TRANSACCION PAGO INMEDIATO P2M

811 DEVOLUCION P2M

2611 TRANSACCION PAGO INMEDIATO P2M

2811 DEVOLUCION P2M

5.3 Extracto POS

Un archivo soporte que se le brinda a todas las entidades es el EP (Extracto POS) el cual contiene todas las transacciones tanto de adquirente como emisor. Este extracto es transmitido a todas las entidades y se encuentra en la plataforma Goanywhere en plano para que el centro de cómputo de cada entidad lo tome y lo procese para sus respectiva compensación y conciliación de manera interna.

5.4 Extracto ATM

Un archivo soporte que se le brinda a todas las entidades es el EA (Extracto ATM) el cual contiene todas las transacciones tanto de adquirente como emisor. Este extracto es transmitido a todas las entidades y se encuentra en la plataforma Goanywhere en plano para que el centro de cómputo de cada entidad lo tome y lo procese para sus respectiva Transacciones generadas en cajeros automático, en los extractos ATM.

5.5 Niveles de Servicios

Con relación al proceso de compensacion los acuerdos de servicios hacen relación a las aclaraciones requeridas por las entidades a nivel de conciliación y valores reflejados en PMD VS Extractos.

El documento [ACUERDO DE SERVICIOS OPERATIVOS - ENTIDADES FINANCIERAS OP-VS-D-005 \(008\)](#), relaciona la matriz de atención a solicitudes.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

TÍTULO O NOMBRE DEL DOCUMENTO Y CÓDIGO
ACUERDO DE SERVICIOS OPERATIVOS - ENTIDADES FINANCIERAS OP-VS-D-005 (008)
AJUSTES REDEBAN - ENTIDADES FINANCIERAS OP-VS-D-006 (003)
PROCEDIMIENTO COMPENSACIÓN CONSOLIDADA TESORERÍA TE-CP-D-001 (010)
INSTRUCTIVO PAGOS INTERREDES ENTIDADES FINANCIERAS OPC-CP-D-021 (005)
INSTRUCTIVO ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO PARA LA ENTREGA Y RECEPCION DE ARCHIVOS CON ENTIDADES FINANCIERAS SDP-IT-D-074 (008)

7. ANEXOS

No aplica.

8. HISTORIAL DE CAMBIOS Y REVISIONES

FECHA	VERSIÓN	NATURALEZA DEL CAMBIO
Octubre del 2021	01	Creación del documento
Diciembre de 2021	02	se actualiza en el documento todos los párrafos que hablan de MDS y los eliminan por favor buscando que el texto quede coherente. La palabra MDS no debe quedar en el documento. En la parte de Liquidación debe quedar el siguiente texto: Comisiones de Intercambio: Sistema de tarifario con el que se liquida la transacción dependiendo del tipo de Tarjeta (Crédito, Débito y Máster Debit). En el numeral 4.4.1. Condiciones. Se debe agregar este texto: Redeban debe informar vía e-mail a las entidades Financieras, a más tardar a las 9 a.m. si tiene inconvenientes con la generación y envío de la Posición Neta de la Compensación.
Febrero de 2023	02	El documento fue sometido a la revisión anual de documentos y no presenta cambios, manteniendo la versión vigente.
Mayo de 2023	03	Se actualiza documento, con información relacionada al producto EntreCuentas. - Se incluye Definición y Alcance del Servicio Entre-Cuentas. - Punto 4. Descripción del Proceso Transferencias EntreCuentas y Origen 38 Pagos Inmediatos(EntreCuentas) - Punto 4.3. Publicación Archivos a enviar a las entidades movimiento EntreCuentas - Punto 4.10.1 Medio de Pago Numeral g: Cuentas Bancarias(EntreCuentas) - Punto 5.2 Tipos de Movimiento Movimiento Transferencias EntreCuentas y sus códigos de transacción en PMD.
Mayo de 2023	04	Se incluye numeral 3.9 y se amplía el alcance del

		documento.
2023-05-26	05	Se modifica definición 3.9

ELABORO: García Solanye - Coordinador II de Compensación Florez Corredor Ivonne Natalia - Director Jurídico	APROBÓ: Sánchez Arquímedes - Jefe de Compensación y Comercios
FECHA: 2023-05-26	FECHA: 2023-05-26